

Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 076-2011

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves veinticuatro de marzo de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
Señor	Gerardo Badilla Matamoros	Regidor Propietario
Señora	Samaris Aguilar Castillo	Regidora Propietaria
Señor	Herbin Madrigal Padilla	Regidor Propietario
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta	Regidor Suplente

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

1ª. ALT.: **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para declarar en Comisión a miembros de la Comisión de Obras, a fin de que se reúnan con el Lic. Rogers Araya.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES REGIDORES: OLGA SOLÍS, SOTO, GERARDO BADILLA, SAMARIS AGUILAR, HERBIN MADRIGAL, Y LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, TODOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN VISTA QUE DEBEN REUNIRSE CON EL LIC. ROGERS ARAYA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II: PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2012-2016.

- **A continuación se transcribe documento AMH-0214-2011 suscrito por el señor Alcalde Municipal, el cual dice:**

En cumplimiento de acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 026-2010, mediante el cual se solicita que la Oficina de Planificación valore el documento presentado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica con respecto al Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica" y exponga el tema al Concejo Municipal le indico lo siguiente:

El documento del Plan de Desarrollo Humano Local, está compuesto por tres capítulos, el primero indica un pequeño resumen del proceso realizado y origen del documento, el segundo incluye información sobre datos particulares del Cantón Central de Heredia y el Tercero incluye aspectos a nivel cantonal como Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Políticas y Líneas de Acción propuestas por la comunidad. Adicionalmente presentan el Plan Estratégico Municipal que abarca información interna de la Municipalidad, Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Políticas y Líneas de Acción Competencia Municipal.

Una vez analizada la información contenida en los documentos, se procedió a realizar un proceso más detallado con el fin de definir acciones más concretas, para lo cual se realizaron reuniones con las Jefaturas, para que fueran ellos de acuerdo a las líneas de acción propuestas por la comunidad que definieran proyectos, metas, objetivos y principalmente un cronograma de ejecución a fin de satisfacer la necesidad de la comunidad.

El plan presentado por el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local", tiene un alcance de 10 años, sin embargo dado que cuando se realizó el proceso con la comunidad se oriento a 5 años, esta Administración consideró conveniente delimitarlo a este período, dejando pendiente la formulación de un Plan de Desarrollo a Largo Plazo para este año.

De los documentos presentados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, esta Administración recomienda los siguientes cambios:

1. Que el alcance del Plan abarque un período de 5 años (2012-2016)
2. Que se consolide un solo documento que incluya la estrategia cantonal e institucional.
3. Que se agregue un capítulo que contemple la estrategia institucional, que abarque aquellos proyectos que son competencia municipal, objetivos, proyectos, metas y cronograma de ejecución.
4. Que se incluyan los mecanismos de seguimiento y evaluación que van a permitir medir el cumplimiento del Plan, tal y como lo establecen los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local, emitidos por la Contraloría General de la República.
5. Que los proyectos que no son competencia municipal, se trasladen a cada institución que corresponda y se realice un proceso de coordinación.
6. Que se incluyan los proyectos aprobados por el Concejo Municipal en el Plan Estratégico hacia la igualdad y equidad de género de la Municipalidad de Heredia, según acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No.052-2010.
7. Que se incluyan los proyectos recomendados por la Comisión de Accesibilidad, según acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 056-2010.
8. Que se incluya la formulación de una Política Municipal en materia turística, según acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria NO. 057-2010.
9. Que se contemplen aquellos propuestos no considerados en los puntos anteriores y que están incluidos en el Plan de Gobierno 2012-2016.
10. Que se elimine de los anexos los cronogramas propuestos dentro de las Agendas Distritales ya que se considera que no se ajustan a la realidad, dado que no fueron propuestos por los responsables de realizar los proyectos, por lo que se sustituyen por los cronogramas indicados para cada meta o proyecto.

La Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación, brinda un saludo al Concejo Municipal y expone el proyecto, el cual se detalla a continuación.

Los pasos para la formulación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local

- **Integración del Equipo de Gestión Local**
- **El Equipo de Gestión Local se capacita para conducir el proceso de formulación del plan**
- **Conversatorios distritales para definir la visión, misión, identificar y priorizar líneas de acción**
- **Integración por parte del Equipo de Gestión Local del Documento con la Estrategia**
- **Conformación de Agendas Distritales**
- **Encuentro de Validación del Plan**
- **Presentación ante Concejo Municipal del Capítulo No. 3**

Documentos entregados por el "Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización" (5/08/2010

- ☐ **Plan de Desarrollo Humano Local 2010-2020**
- ☐ **Plan de Acción para la ejecución del Plan de Desarrollo Humano Local 2010-2020.**
- ☐ **Plan Estratégico Municipal 2011-2015**

CONTENIDO PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL

- ☐ **CAPITULO No.1: Introducción**
- ☐ **CAPITULO No.2: Particularidades del Cantón**
- ☐ **CAPITULO No.3: Estrategia de Desarrollo Local**

Componentes de la Estrategia para el Desarrollo Humano Local

Misión y Visión

7 ejes estratégicos
Políticas Cantonales
Objetivos Estratégicos
Objetivos Específicos
Líneas de Acción

Ejes Estratégicos

- ☐ **1. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE**
- ☐ **2. GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
- ☐ **3. DESARROLLO SOCIAL**
- ☐ **4. EDUCACIÓN**
- ☐ **5. SEGURIDAD HUMANA: CIUDADANA Y SOCIOAMBIENTAL**
- ☐ **6. SERVICIOS PÚBLICOS**
- ☐ **7. INFRAESTRUCTURA**

Ejes Estratégicos

- ☐ **1. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE**
- ☐ **2. GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
- ☐ **3. DESARROLLO SOCIAL**
- ☐ **4. EDUCACIÓN**
- ☐ **5. SEGURIDAD HUMANA: CIUDADANA Y SOCIOAMBIENTAL**
- ☐ **6. SERVICIOS PÚBLICOS**
- ☐ **7. INFRAESTRUCTURA**

La Misión de nuestro cantón:

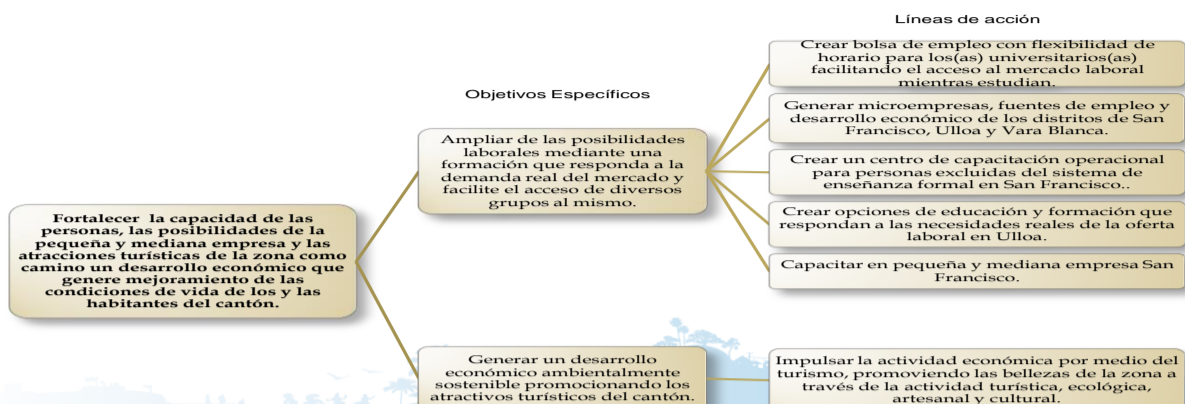
¿Cuál es nuestra identidad, cuáles nuestras fortalezas y potenciales que nos hacen únicos y diferentes?

- ☐ "El cantón central de Heredia se sustenta en valores morales y espirituales que representan una amplia trayectoria en la educación y formación ciudadana, así como un robusto compromiso con las organizaciones ciudadanas que contribuyen a desarrollar su potencialidad cantonal. La responsabilidad ambiental y la preservación del patrimonio histórico forjan su identidad y compromiso con el entorno; la institucionalidad y el nivel de empleo marcan la pauta del progreso y perfilan el destino de la localidad."



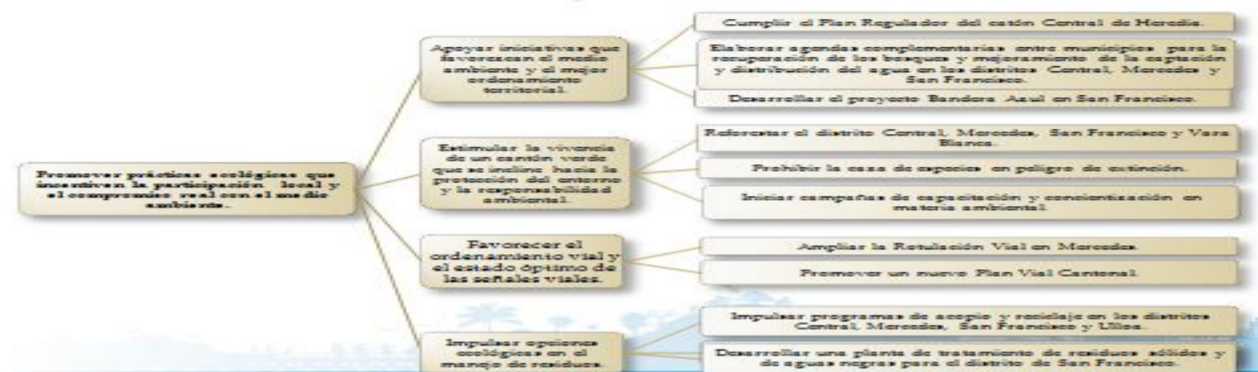
LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollo Humano Económico Sostenible



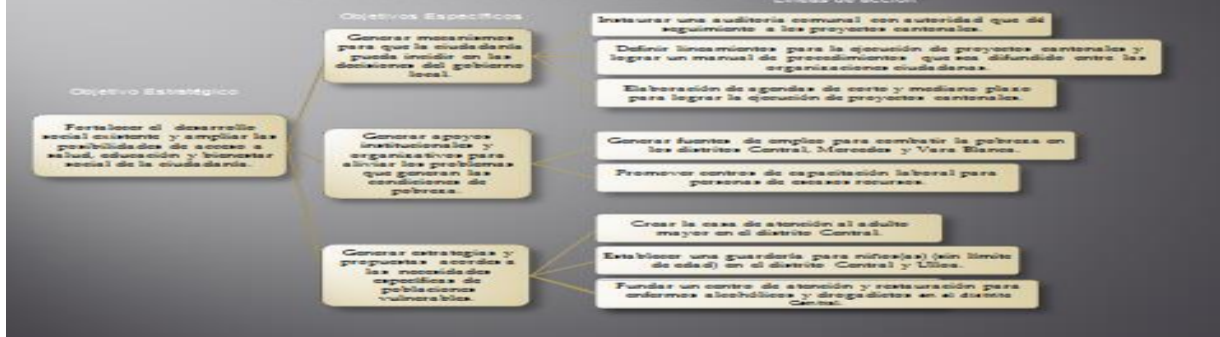
Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica

2. Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

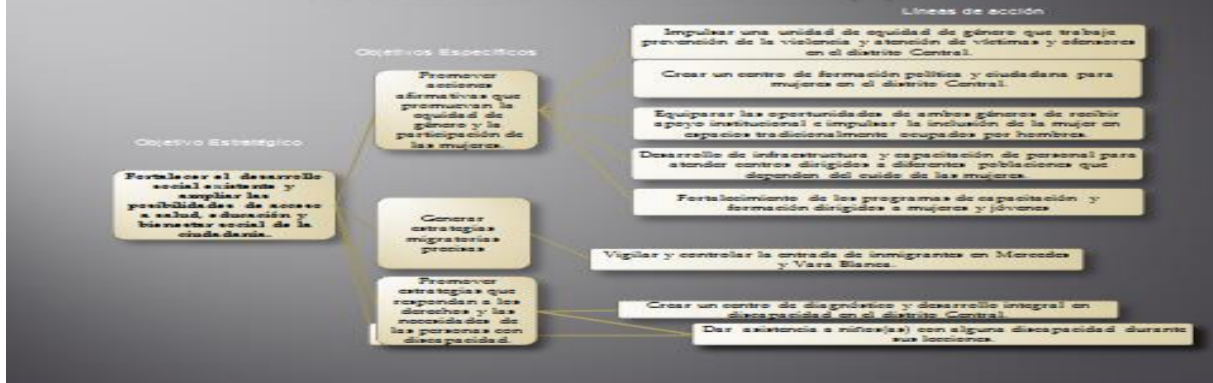


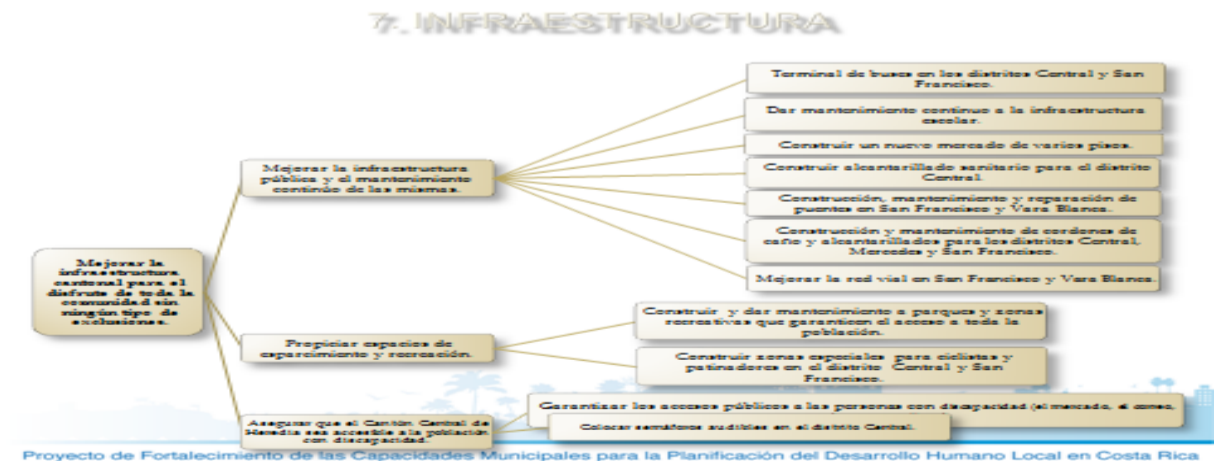
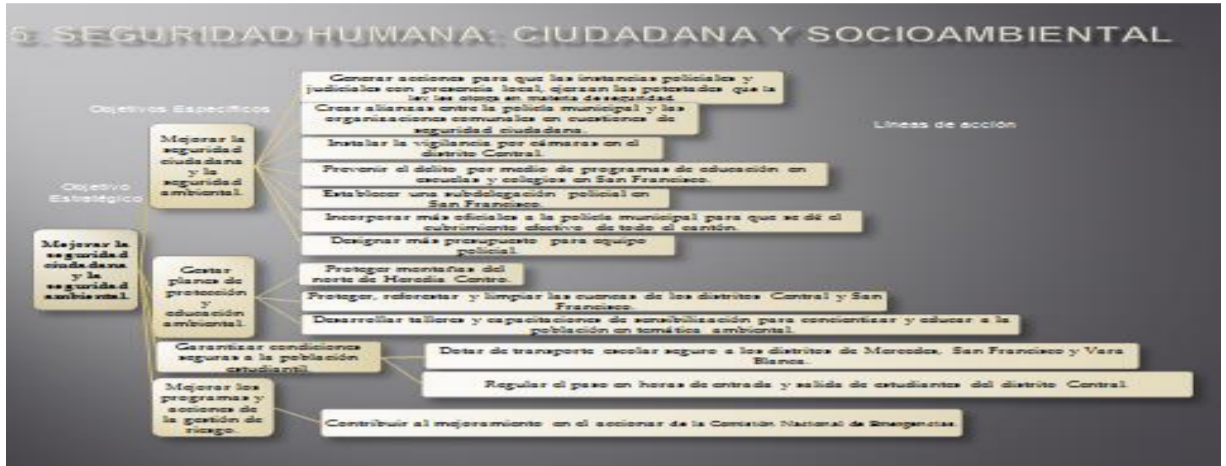
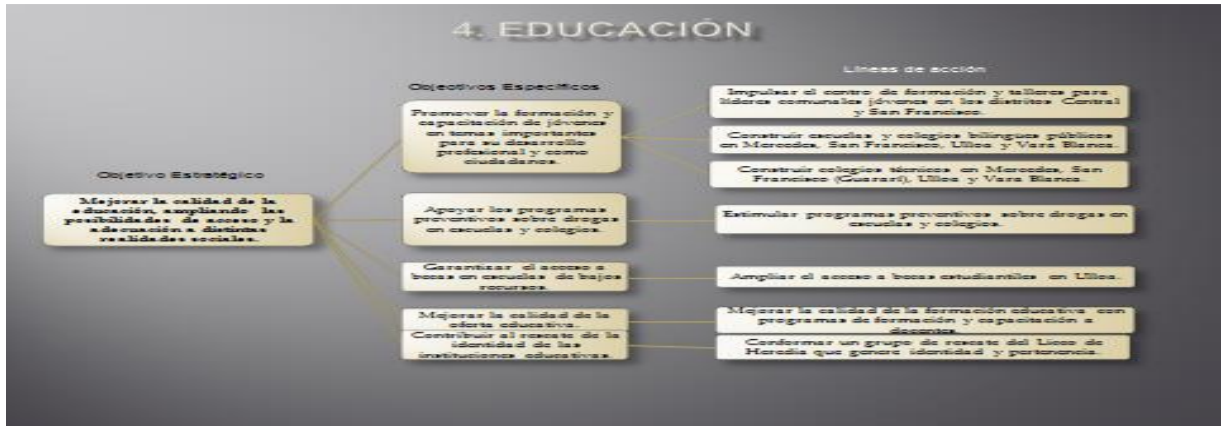
Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica

3. DESARROLLO SOCIAL (I)



3. DESARROLLO SOCIAL (II)





Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (La Gaceta No.52 del 16/3/2009)

- Plan de Desarrollo Local a L.P. (10 años o más)
- Plan de Desarrollo Municipal de Mediano Plazo (De 3 a 5 años)
- Plan Operativo Anual (1 año)

Plan de Desarrollo Municipal de Mediano Plazo

Expresa los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores locales y define los objetivos de desarrollo locales, las estrategias y programas o proyectos generales que se van a impulsar para procurar el bienestar de los habitantes en el corto y mediano plazo, así las acciones relativas al desarrollo institucional de la municipalidad.

Información que se agregó al Plan de Desarrollo Humano Local

- ☐ Proyectos aprobados por el Concejo Municipal en el Plan Estratégico hacia la igualdad y equidad de género de la Municipalidad de Heredia, según acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No.052-2010.
- ☐ Proyectos recomendados por la Comisión de Accesibilidad, según acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 056-2010.
- ☐ Formulación de una Política Municipal en materia turística, según acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria NO. 057-2010.
- ☐ Proyectos incluidos en el Plan de Gobierno 2012-2016 y que no estaban considerados en los proyectos propuestos.
- ☐ Proyectos que correspondan a servicios básicos que brinda la Municipalidad

Cambios solicitados en el Plan de Desarrollo Humano Local

- ☐ Unifique el Plan de Desarrollo Humano Local y el Plan Estratégico Municipal incluyendo la estrategia cantonal e institucional.
- ☐ Que el alcance del Plan abarque un período de 5 años (2012-2016)
- ☐ Que se agregue un capítulo que contemple la estrategia institucional, que abarque aquellos proyectos que son competencia municipal, objetivos, proyectos, metas y cronograma de ejecución.
- ☐ Que se incluyan los mecanismos de seguimiento y evaluación que van a permitir medir el cumplimiento del Plan, tal y como lo establecen los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local, emitidos por la Contraloría General de la República.
- ☐ Que los proyectos que no son competencia municipal, se trasladen a cada institución que corresponda y se realice un proceso de coordinación.
- ☐ Que se elimine de los anexos los cronogramas propuestos dentro de las Agendas Distritales ya que se considera que no se ajustan a la realidad, dado que no fueron propuestos por los responsables de realizar los proyectos, por lo que se sustituyen por los cronogramas indicados para cada meta o proyecto.

PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL (Plan de Desarrollo Municipal a mediano plazo)

2012-2016

Cómo se realizó la estrategia institucional

- ☐ Se separaron las líneas de acción que son competencia municipal.
- ☐ Se separó por competencia las líneas de acción y se distribuyó en las Jefaturas según como correspondía.
- ☐ Cada Jefatura planteó proyectos, metas, objetivos y cronograma de ejecución.
- ☐ Cada Jefatura le asignó a cada meta un peso dentro del proyecto de acuerdo al nivel de importancia.

Cómo se realizó la estrategia institucional

- ☐ Adicionalmente se le solicitó a cada Jefatura que analizara dos o tres acciones relevantes que ejecutara su departamento y programara para los próximos cinco años proyectos que mejoraran la gestión que estaban realizando.
- ☐ Todos los proyectos se agruparon por programa y por área estratégica.
- ☐ Dentro del área estratégica se asignó un peso para cada proyecto de acuerdo al orden de prioridad.
- ☐ Dentro del Plan se asignó un peso para cada área estratégica de acuerdo al orden de prioridad.

Cómo se realizó la estrategia institucional

- ☐ Se definieron objetivos estratégicos, políticas, valores y principios los cuales fueron formulados con Jefaturas y posteriormente revisados con los Directores de Área y la Alcaldía Municipal.
- ☐ Todos los proyectos incluidos en el Plan fueron revisados en sesiones de trabajo con la Alcaldía y los Directores.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

MISION DE LA MUNICIPALIDAD

"Un Gobierno Local ejemplar, que a través de una administración municipal eficiente, transparente y apegada a los principios éticos y legales, optimice sus recursos para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro cantón."

VISION DE LA MUNICIPALIDAD

"Ser una municipalidad modelo dentro del marco de la excelencia, eficiencia y transparencia, que actúe dentro de los principios ético, moral y legal, comprometida con el desarrollo sostenible, calidad de vida, igualdad de oportunidades y equidad de género de sus habitantes."

VALORES INSTITUCIONALES

- ☐ Responsabilidad
- ☐ Respeto
- ☐ Solidaridad
- ☐ Integridad
- ☐ Lealtad
- ☐ Honestidad
- ☐ Espíritu de servicio

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- ▣ Excelencia
- ▣ Compromiso
- ▣ Accesibilidad
- ▣ Normalización
- ▣ Equidad de Género y Social
- ▣ Satisfacción
- ▣ Liderazgo
- ▣ Integralidad
- ▣ Divulgación
- ▣ Participación
- ▣ Sostenibilidad
- ▣ Continuidad
- ▣ Transparencia

POLITICAS INSTITUCIONALES

- ▣ Promover el Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental.
- ▣ Mejora integral de toda la Infraestructura Pública.
- ▣ Desarrollar de forma eficiente y eficaz los procesos administrativos, operativos y sustantivos, en un marco ético y moral.
- ▣ Mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones, de conformidad con las prácticas y reglas internacionales de seguridad informática.
- ▣ Promover la seguridad ciudadana mediante la participación de todos los actores.
Tecnificar la seguridad ciudadana con implementación de cámaras y sistema de alarmas, logrando mayor presencia en sitios de concentración masiva.
- ▣ Brindar servicios municipales eficientes y económicamente sostenibles.
- ▣ Se adoptarán políticas presupuestarias y administrativas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno cantonal.
- ▣ Promover la atracción de inversiones y generación de empleo.
- ▣ Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- ▣ Incentivar proyectos que involucren a todos los sectores de la población en temas sociales.
- ▣ La lucha contra la corrupción en el desempeño de los funcionarios municipales y la transparencia será el eje que marcará la toma de decisiones de esta Gerencia.
- ▣ Se fortalecerá el Sistema de Control Interno Institucional, con el fin de propiciar su implementación, integral y mejoramiento. Además se continuará con las auditorías externas.

AREAS ESTRATEGICAS

- ▣ **Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial**
- ▣ **Inversión Pública**
- ▣ **Desarrollo y Gestión Institucional**
- ▣ **Seguridad Ciudadana**
- ▣ **Servicios Públicos**
- ▣ **Desarrollo Económico Sostenible**
- ▣ **Desarrollo Social**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- ▣ Promover el Ordenamiento Territorial y las acciones ecológicas que incentiven la participación local y el compromiso real y ordenado con el ambiente.
- ▣ Crear y mejorar la infraestructura pública cantonal como motor del desarrollo económico y social del cantón, para el bienestar de toda la comunidad herediana sin ningún tipo de exclusiones.
- ▣ Promover el desarrollo organizacional y la profesionalización del personal, optimizando los recursos económicos y humanos de forma eficiente y eficaz, con el fin de ofrecer servicios de calidad y estableciendo estrategias y proyectos a fin de resolver las demandas y necesidades del cantón.
- ▣ Mejorar la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de la seguridad pública cantonal.
- ▣ Brindar servicios de calidad y económicamente sostenibles, los cuales respondan a las necesidades de la ciudadanía y sean adecuados y accesibles a todos(as); mejorando así la calidad de vida de toda la población.
- ▣ Utilizar los recursos municipales de forma eficiente y eficaz, y fortalecer las capacidades de las personas, las posibilidades de la pequeña y mediana empresa y las atracciones turísticas de la zona como camino a un desarrollo económico que genere mejoramiento de las condiciones de vida de los y las habitantes del cantón.

Fortalecer el desarrollo social existente y ampliar las posibilidades de acceso a diversos ámbitos en pro del bienestar social de la ciudadanía, propiciando la equidad social y de género.

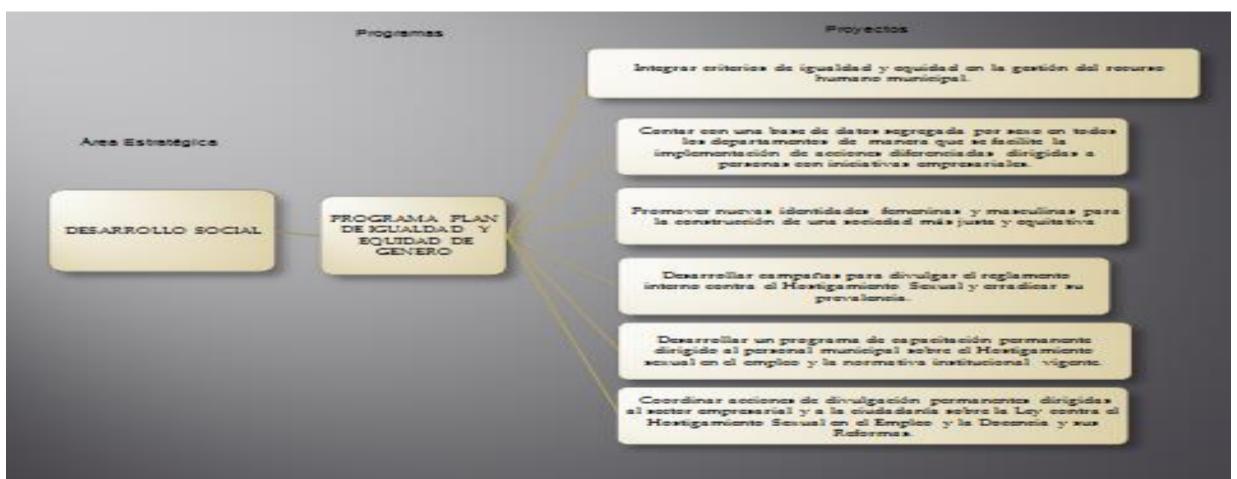
• INVERSIÓN PÚBLICA

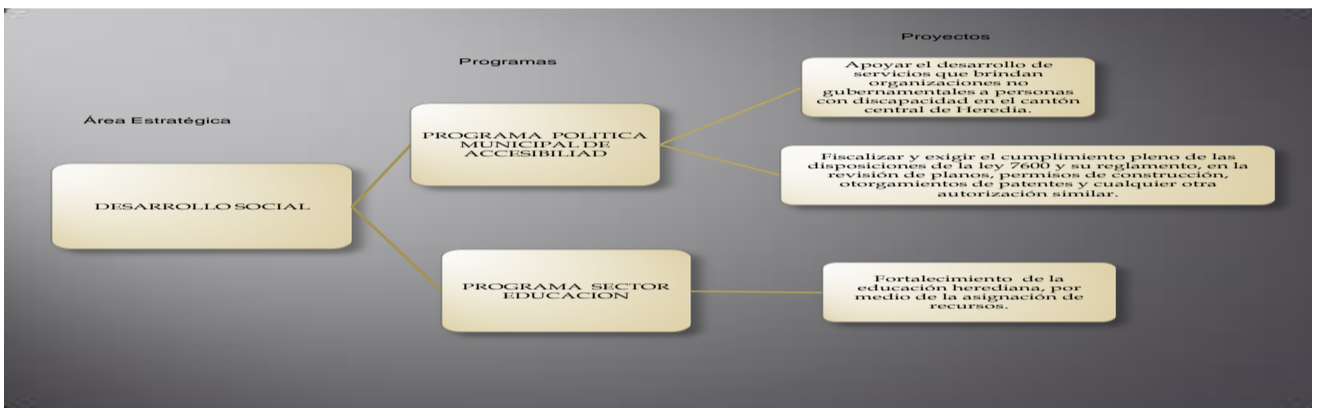
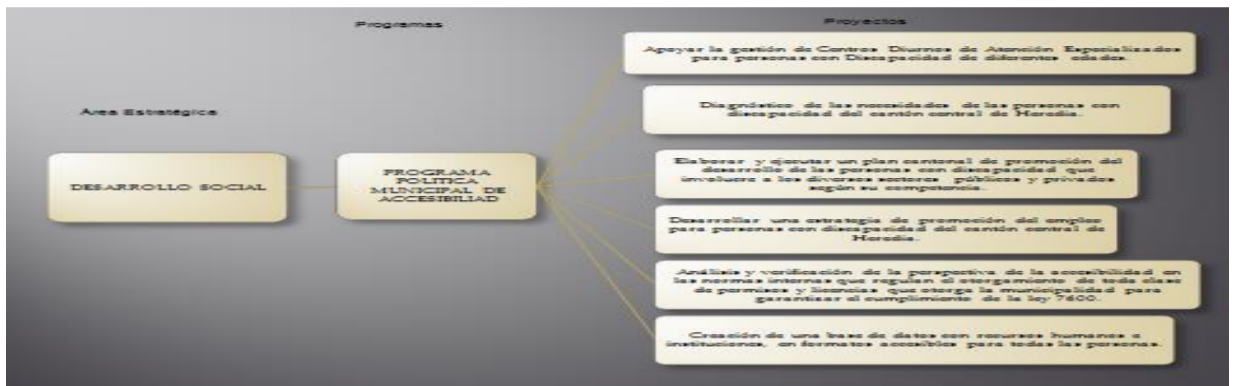
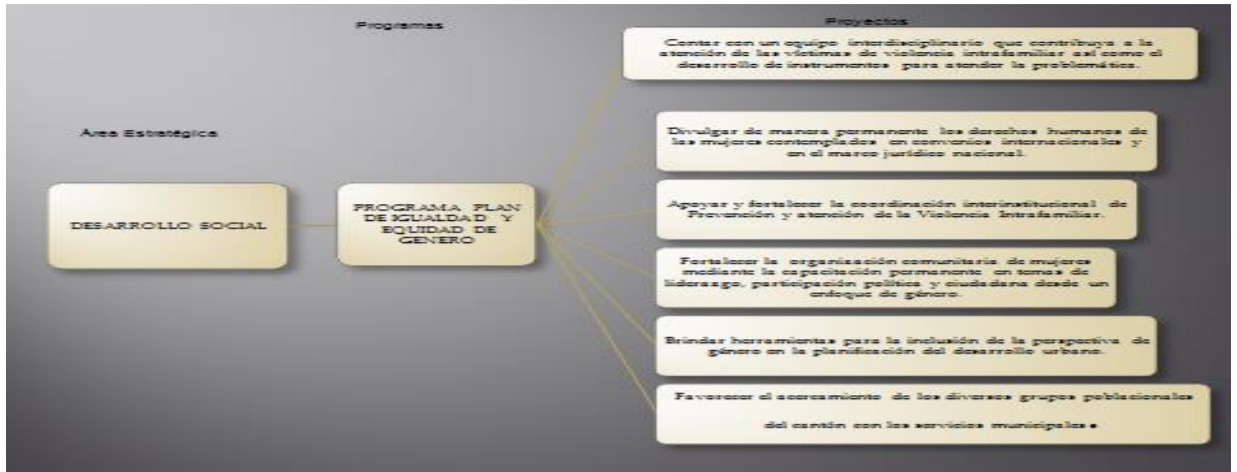
•

• PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

- Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alcantarillado pluvial y cordón y caño
- Construcción y mantenimiento de rampas
- Construcción y mantenimiento de puentes
- Construcción y mantenimiento de la red vial.
- Mejorar las condiciones del Mercado Municipal.
- Plan Quinquenal de gestión vial
- Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.
- Construcción Terminal de Buses.
- Terreno para el Cementerio de Mercedes.

- Diagnóstico del estado de las aceras en todo el cantón central de Heredia e implementación de las gestiones pertinentes para hacerlas accesibles para todas las personas
- **PROGRAMA DE PARQUES Y ÁREAS DE RECREACIÓN**
 - Creación y mejoramiento de espacios deportivos y recreativos accesibles.
 - Creación zonas para ciclistas y patinadores





MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO
 PERIODO 2012-2016
 AREA ESTRATEGICA: GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS	INDICADOR	RESO META	PERIODO					RESPONSABLE	INST. COORDINAR	CONSEJEROS	
						2012	2013	2014	2015	2016				
1.1. Programa de manejo integral de los residuos sólidos		1.1.1. Impulsar de programas de reciclaje en el Cantón de Heredia.	1.1.1.1 Realizar de talleres anuales para comunidades sobre el manejo de residuos sólidos	Porcentaje de talleres realizados	50%	20%	20%	20%	20%	20%	Encargado Gestión Ambiental	SENDERO, Gestión Ambiental (IA, INIA)	Mejoramiento, contribución al cuidado del ambiente.	
			1.1.1.2 Realizar de charlas anuales en los Centros Educativos sobre el manejo de residuos sólidos	Porcentaje de charlas realizadas	50%	20%	20%	20%	20%	Encargado Gestión Ambiental	SENDERO, Gestión Ambiental (IA, INIA)			
		1.1.2. Crear Centros de acopio Cantonal	1.1.2.1 Conclusión del diagnóstico	Diagnóstico elaborado	20%	100%						Encargado de Gestión Ambiental	CANTON, Gestión Ambiental	Mejoramiento, contribución al cuidado del ambiente.
			1.1.2.2 Elaboración del plan integral de residuos sólidos	Plan elaborado	20%	100%						Encargado de la nueva ley de Residuos Sólidos	Municipalidad, Gobierno de Salud	
			1.1.2.5 Implementación proyectos	Porcentaje de proyectos implementado	60%			32%	33%	34%				

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 PERÍODO 2012-2016

Área Estratégica	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS POR ÁREA ESTRATÉGICA						
		2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE (R)	10%	80%	11%	18%	14%	11%	100%	
DESARROLLO SOCIAL(T)	10%	10%	11%	18%	11%	11%	100%	
SERVICIOS CIUDADANOS(1)	18%	17%	14%	17%	17%	17%	100%	
SERVICIOS PÚBLICOS(2)	18%	18%	14%	14%	18%	18%	100%	
GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (1)	17%	23%	21%	18%	18%	18%	100%	
INVERSIÓN PÚBLICA(2)	17%	22%	18%	18%	18%	11%	100%	
DESARROLLO Y SERVICIOS INSTITUCIONALES(3)	18%	22%	11%	18%	11%	11%	100%	
TOTAL								
PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO		100%	29%	21%	18%	16%	16%	100%

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 PERÍODO 2012-2016

No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS					TOTAL
			2012	2013	2014	2015	2016	
1.1.2.	Crear Centros de acopio Cantonal	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO PLAZO
 PERÍODO 2012-2016
 ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACCION ESTRATEGICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS	INDICADOR	PESO META	PERIODO EJECUCION					RESPONSABLE	INST. CON QUI DEBE COORDINAR
						2012	2013	2014	2015	2016		
		1.1.2.Crear Centros de acopio Cantonal	1.1.2.1. Conclusión del Diagnostico	Diagnóstico elaborado	20%	100%					Encargado de Gestión Ambiental (Encargado de la nueva ley de Residuos Sólidos)	Depto. Gestión Ambiental, Municipalidad, Ministerio de Salud.
			1.1.2.2.Elaboracion del plan integral de residuos sólidos	Plan Elaborado	20%		100%					
			1.1.2.5.Implementación proyecto	Porcentaje proyecto implementado	60%			33%	33%	34%		

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 PERIODO 2012-2016

No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS					TOTAL
			2012	2013	2014	2015	2016	
1.1.1.	Impulsar programas de reciclaje en el Cantón de Heredia.	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.1.2.	Crear Centros de acopio Cantonal	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.2.1.	Campañas de capacitación y concientización en materia ambiental.	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.3.1.	Rescate, protección y limpieza de las cuencas del cantón	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.3.2.	Reforestación y creación de zonas verdes.	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.3.3.	Sustitución de las especies forestales que se ubican en los parques heredianos, con el fin sustituirlas con las especies adecuadas a la zona de vida	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.3.4.	Programas de Bandera Azul.	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.4.1.	Cumplir con el Plan Regulador del cantón Central de Heredia.	10%	50%	50%				100%
1.4.2.	Elabora el Plan Regulador de Vara Blanca	10%			33%	33%	34%	100%
1.4.3.	Ampliar y mantener la rotulación vial y rotulación vertical de ordenamiento postal	10%	40%	15%	15%	15%	15%	100%
1.4.4.	Supervisión zonas de estacionamiento autorizado	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.4.5.	Ordenamiento Vial		100%					
	TOTAL	100%						
	PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO		23%	21%	19%	19%	19%	100%

LINEAS DE ACCIÓN COMPETENCIA DE OTRAS INSTITUCIONES

M.E.P.

I.N.A.

Alcohólicos Anónimos

Crear un centro de capacitación operacional para personas excluidas del sistema de enseñanza formal en San Francisco.

Dar asistencia a niños(as) con alguna discapacidad durante sus lecciones.

Construir escuelas y colegios bilingües públicos en Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

Construir colegios técnicos en Mercedes, San Francisco (Guararí), Ulloa y Vara Blanca.

Estimular programas preventivos sobre drogas en escuelas y colegios.

Mejorar la calidad de la formación educativa con programas de formación y capacitación a docentes

Conformar un grupo de rescate del Liceo de Heredia que genere identidad y pertenencia.

Dar mantenimiento continuo a la infraestructura escolar.

Crear opciones de educación y formación que respondan a las necesidades reales de la oferta laboral en Ulloa.

Promover centros de capacitación laboral para personas de escasos recursos.

Fundar un centro de atención y restauración para enfermos alcohólicos y drogadictos en el distrito Central.

M. SALUD

E.S.P.H.

M.O.P.T.

FUERZA PUBLICA

I.C.E.

Dotar de nuevas plazas al Hospital de Heredia.

Brindar Servicios Básicos de salud (EBAIS) en San Francisco.

Construir un edificio para el Área Rectora de Salud de Heredia Centro.

Dotar de hidrantes al cantón.

Mejorar el servicio eléctrico en San Francisco.

Desarrollar una planta de tratamiento de residuos sólidos y de aguas negras para el Distrito de San Francisco.

Dotar de transporte escolar seguro a los distritos de Mercedes, San Francisco y Vara Blanca.

Hacer accesibles las paradas de buses.

Mejorar la calidad y las opciones del transporte Público del distrito Central, San Francisco, Ulloa y San Rafael de Vara Blanca.

Terminal de buses en los distritos Central y San Francisco.

Colocar semáforos audibles en el distrito Central.

Regular el paso en horas de entrada y salida de estudiantes del distrito Central.

Ampliar el acceso a internet y telefonía en San Francisco y Vara Blanca.

La Presidencia felicita a la Licda. Jacqueline Fernández por la exposición que ha realizado, ya que es un tema bastante amplio y se ha abordado muy bien. Considera que hay temas que se deben analizar con más detalle ya que aprobar este plan significa que se va a desarrollar tal y como está en el tiempo indicado para ello, porque de lo contrario, se caería en incumplimiento.

La Licda. Jacqueline Fernández indica, que quién coordina es el señor Alcalde y aclara que el Ministerio de Planificación emitió una directriz para que los proyectos de los Consejos distritales se ejecutaran.

La Presidencia señala que le queda una duda, ya que no tenemos Plan Regulador; a lo que responde la Licda. Fernández que este tema va por etapas, ya que el Plan Regulador hay que concluirlo, luego aprobarlo y posteriormente implementarlo. Agrega la Presidencia que el ordenamiento vial es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de ahí que hay que tener especial cuidado con los proyectos que no podríamos ejecutar por ser competencia de otra institución.

El regidor Walter Sánchez indica que el artículo 60 del Código Municipal da facultad a los Concejo de Distrito y si analizan dicho artículo se puede concluir que dichos Concejos tienen más facultad que el Alcalde Municipal.

La Licda. Jacqueline Fernández indica que el Plan quinquenal es un requisito de la Contraloría General de La República y obedece a la Ley 8114.

La Presidencia consulta sobre la creación del Centro Infantil Municipal, ya que tiene la duda hacia quienes se dirige este proyecto. Afirma que aparentemente es para los empleados municipales, pero queda la duda, por lo que esto hay que analizarlo con la Licda. Estela Paguaga de la Oficina de la Condición de la Mujer.

La regidora Maritza Segura señala que es mejor consultarlo con la señora Estela Paguaga.

El regidor Walter Sánchez señala que con este proyecto hay que tener cuidado, porque si es para empleados municipales, puede ser un plus salarial más y una vez que se tenga que liquidar a algún funcionario, en dicha liquidación todo esto cuenta.

El regidor Minor Meléndez señala que es bueno otorgar una semana más para analizar con detalle los proyectos presentados.

La regidora Catalina Montero considera brillante la propuesta del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Heredia 2012-2016, presentado por la Sra. Jacqueline Fernández y externa su felicitación a la Sra. planificadora y al equipo que contribuyó a elaborar este importante producto. Califica de excelente el capítulo II, sobre "Particularidades del Cantón" en el que se sistematiza información de consulta sobre condiciones actuales diversas del Cantón Central de Heredia; de ahí que está bien sustentado con fuentes relativamente recientes.

Plantea la regidora Montero varias inquietudes que le llaman la atención, algunas de ellas respondidas a lo largo de la exposición:

- 1- Siendo un plan de desarrollo humano no incluye expresamente este concepto en la visión, aunque por el contenido de la misma si lo lleva implícito.
- 2- Le llama la atención un plan regulador para Vara Blanca, y reconoce su importancia.
- 3- Hace referencia del compromiso que esta propuesta significa ante la comunidad y ante la Contraloría General de La República, ya que recientemente estuvo en una reunión en la gerencia de desarrollo local de esa entidad y pudo corroborar que el personal revisa individualmente cada producto proveniente de las municipalidades; prueba de ello son las observaciones tan puntuales que se le hizo a la Municipalidad respecto al presupuesto 2011, sobre partidas improbadas.
- 4- Pregunta por qué el componente de empleo está presente en varias áreas estratégicas: en desarrollo económico, género y además forma parte de los proyectos en accesibilidad.
- 5- Sobre el plan vial quinquenal lo considera muy importante porque es un vacío de la municipalidad respecto a las responsabilidades de la ley 8114.
- 6- Agradece a Jacqueline la exposición (adecuación), pues aunque leyó el documento en pantalla hay varios elementos de la estructura que hasta ahora le quedan claros, sin embargo le solicitará en algún momento un espacio de consulta, para que le amplíe la explicación sobre la fórmula de evaluación del cumplimiento de las metas.
- 7- Agradece el apoyo al concejo por la respectiva aprobación y a Jacqueline el apoyo, de los 8 proyectos propuestos por la COMAD, incorporados en este plan, indiscutiblemente estos proyectos son parte del desarrollo humano del Cantón.

La Presidencia indica que el tema de crear Centros de Acopio es todo un proceso que hay que desarrollar y que va por etapas, pero es un proyecto grande. Le consulta a la Licda. Fernández, si en este documento se incorporaron las modificaciones; a lo que responde la Licda. Fernández que efectivamente ya están incorporadas las modificaciones en este documento.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2012-2016, Y SEA ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMO CORRESPONDE EN ESTE CASO, PARA LO PERTINENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.